



Apodaca, N.L. a 2 de marzo de 2012

## POLÍTICAS CONCERNIENTES AL USO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1. El **CIMAV** adquiere las licencias de software de diversos proveedores y, a menos que se cuente con una autorización por parte del desarrollador del mismo, no tiene el derecho de reproducirlo, excepto en los casos en que la licencia o la Ley Federal del Derecho de Autor lo especifique.
2. En caso de los sistemas Cliente/Servidor y aplicaciones de red, el personal de **CIMAV** solo puede usar estas aplicaciones de acuerdo a sus respectivas licencias.
3. Los usuarios no deberán "descargar" (download) o "subir" (upload) a internet software infringiendo las leyes de los derechos del autor.
4. Todo aquel usuario que instale software en equipos de cómputo del centro bajo un periodo de prueba (trial, shareware, etc.) debe dar conocimiento a la **Coordinación de Tecnologías de la Información**, cuándo se instaló y cuándo expira para proceder a su desinstalación cuando finalice el periodo de prueba.
5. De acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, las personas involucradas en la reproducción o distribución ilegal de software o cualquier otro material protegido por derechos de autor o por otros derechos de propiedad intelectual, (toda clase de obras, incluyendo música, películas, software y otras obras literarias y artísticas), están sujetas a sanciones civiles y penales, incluyendo multas y encarcelamiento. El **CIMAV** no puede autorizar la copia ilegal de dicho material y aquella persona que haga, adquiera, distribuya o use copias no permitidas será acreedora a una sanción administrativa por parte de la SFP (Secretaría de la Función Pública) o por las diferentes instancias que ha creado el Gobierno Federal para ello; excluyendo al **CIMAV** de cualquier falta cometida por los usuarios.
6. Cualquier duda concerniente a la copia o uso de software deberá ser dirigida a la **Coordinación de Tecnologías de la Información** de este Centro.
7. El uso de internet es exclusivamente para las actividades institucionales por lo que a cualquier usuario que utilice otro servicio (por ejemplo transferencia de archivos mediante Kazaa, Ares, clientes Torrent o similares, streaming, etc.) o que acceda a sitios con contenido ofensivo o peligroso, será sancionado.
8. Toda computadora que se conecte a la red de **CIMAV**, deberá contar con el siguiente software: Antivirus y/o AntiSpyware (debidamente actualizado y con licencia vigente), y estará sujeta a las mismas restricciones que las computadoras propiedad del **CIMAV**.
9. El software así como el Servicio de Soporte son exclusivos para las computadoras propiedad de **CIMAV**, por lo que no se instalará software ni se dará servicio a computadoras particulares.
10. Las impresoras, scanners, multifuncionales, faxes, teléfonos, etc. están reservados para actividades propias de la institución y el mal uso de estos será penalizado.

Leído lo anterior quedo enterado y acepto las políticas del **CIMAV** arriba mencionadas.

---

### Nombre y firma del usuario

Miguel de Cervantes 120,  
Complejo Industrial Chihuahua,  
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31109  
Teléfono: (614) 439-1100

Alianza Norte 202  
Parque de Investigación  
e Innovación Tecnológica,  
Autopista Monterrey - Aeropuerto  
km 10, Apodaca N.L.  
Teléfono: (81) 1156 0800

Paseo Triunfo de la República 3340  
Edificio Atlantis, tercer piso  
Cd. Juárez, Chih., México C.P. 32330  
Teléfono: (656) 616-0727